

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.455

Viernes 22 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2813776**

#### EXTRACTO

CONSTITUCION SOCIEDAD POR ACCIONES INVERSIONES INMOBILIARIAS VIDAL DOTE SpA CARLOS ANDRES ORTEGA ALUL, abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaria de Curicó, con oficio en calle Argomedo N°280, Curicó, CERTIFICA, que Comparece: don DENNY FRANCISCO VIDAL DOTE, chileno, empresario, casado, cedula de identidad número 14.286.572-6, domiciliado para estos efectos en Avenida La Dehesa número 1201, oficina 703, comuna de Lo Barnechea, quien constituye sociedad por acciones.- Nombre: El nombre de la sociedad es "INVERSIONES INMOBILIARIAS VIDAL DOTE SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias, y en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución, y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y otros negocios de dicha naturaleza y a cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de treinta millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal y de una misma serie que son suscritas en su totalidad por don DENNY FRANCISCO VIDAL DOTE, que se enteran en este acto, en dinero efectivo y al contado. La administración y representación de la sociedad la tendrá don DENNY FRANCISCO VIDAL DOTE. Demás estipulaciones escritura extractada, Repertorio N°1020-2026. Curico, 15 de mayo de 2026.

**CVE 2813776**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)